MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJERCITO

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

Señor
MY. JOSE ANTONIO ACEVEDO COTE
Coordinador Administrativo CELIC
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Segunda Evaluación Económica, Jurídica y Técnica de las ofertas del Proceso de Selección **Mínima Cuantía No. 041-MC-CELIC-2024,** cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA A MONTO AGOTABLE PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO EN LA VIGENCIA 2025".**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5 – modificado por el Decreto 1860 de 2021, prescribe que las entidades estatales establecerán en la invitación el término preclusivo para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos que formulen, sin embargo, agrega que en los casos en que no se establezca dicho término, subsidiariamente, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes que finalice el traslado del informe de evaluación.[1]

La Entidad por tratarse de requisitos habilitantes no ponderables, indico en la invitación publica - reglas de subsanabilidad: "(…) *LOS PROPONENTES **HASTA EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN,** DEBERÁN ALLEGAR LAS ACLARACIONES Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS, **SO PENA DEL RECHAZO DE LA PROPUESTA".***

Expuesto lo anterior, la Entidad se permite informar que el pasado 15 de febrero de 2024 a través de la plataforma SECOP II se efectuó el cierre del proceso del asunto, contando con la participación de 35 ofertas, pero que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el Decreto 1082 de 2015 (*numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2*), se procede con la verificación de la propuesta que ofreció el **MENOR PRECIO**, teniendo como resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

- ✓ **PARTICIPANTES – LISTA DE OFERTAS**

[1] 2.2.1.2.1.5.25. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

[…] *5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual **establecerán un término preclusivo en la invitación** para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

Segunda Evaluación Económica, Jurídica y Técnica de las ofertas del Proceso de Selección Mínima Cuantía No. 041-MC-CELIC-2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA A MONTO AGOTABLE PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO EN LA VIGENCIA 2025".

LISTA DE OFERTAS

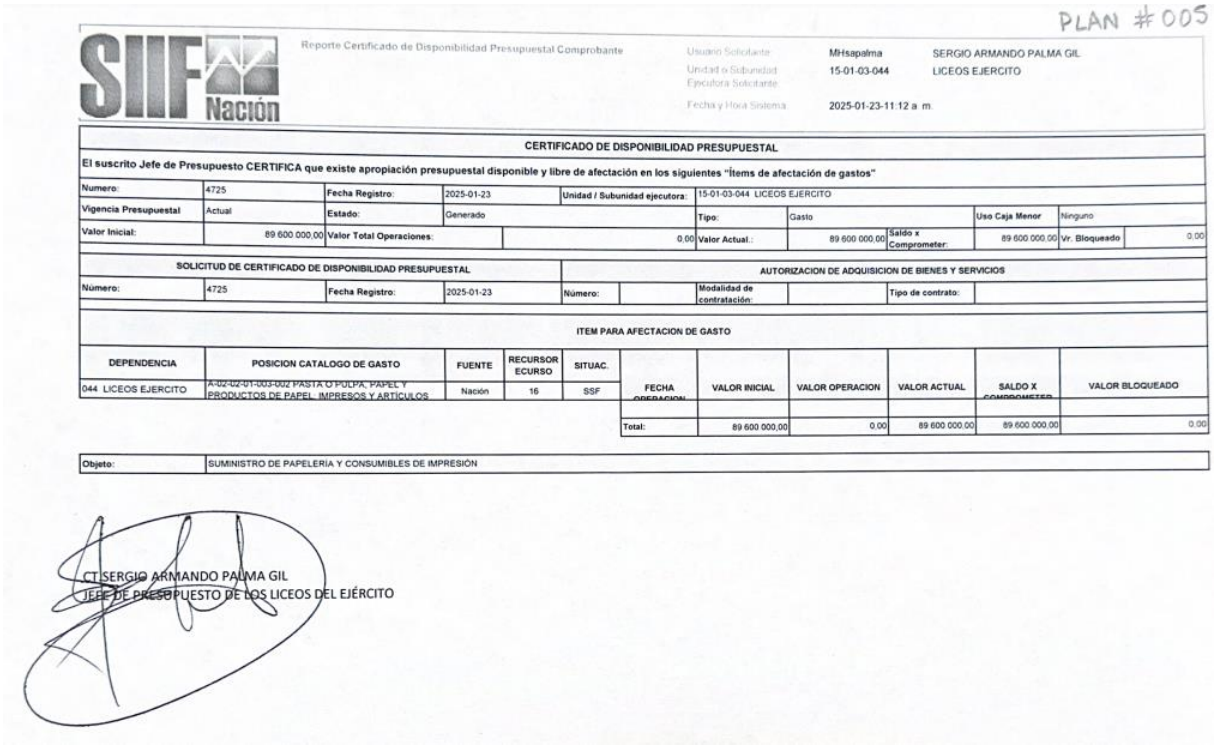
Referencia de oferta	Entidad
TPUNO S.,A.S.	TPUNO SAS
041-MC-CELIC-2025	DISTRIBUIDORA SURTITODO S.A.S
041-MC-CELIC-2025 CENCOELECTRICOS	CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS
041-MC-CELIC-2025 - SUMINISTRO PAPELERIA A MONTO AGOTABLE LICEOS DEL EJERCITO - 2025	GRAPHIC CITY
LICEOS DEL EJERCITO 041-MC-CELIC-2025	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.
LICEOS DEL EJERCITO 25 D.A	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO
MINIMA CUANTIA N° 041-MC-CELIC-2025	STAR SERVICES
041-MC-CELIC-2025 PAPELERIA LICEOS	SERVICOL E INGENIERÍA
041-MC-CELIC-2025 POR EQUIFERSEG S.A.S	EQUIFERSEG S.A.S
LICESO DEL EJERCITO - PAPELERIA	SCALAS S.A.S
OFERTA 041-MC-CELIC-2025 - DISPAPELES	DISPAPELES S.A.S
CELIC PAPELERIA / COMERCIALIZADORA VINARTA 2025	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S
SEI 041-MC-CELIC-2025 PAPELERÍA	SEI EXPRESS SAS
MC LICEOS -SYS 2025	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S
041-MC-CELIC-2025 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA A MONTO AGOTABLE PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO EN LA VIGENCIA 20	SIMCO GROUP SAS
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA A MONTO AGOTABLE PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO EN LA VIGENCIA 20	OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS
EXP-LICEOS-2025	EXPERIENZA
041-MC-CELIC-2025	G&M COMERCIALIZADORA SAS
OFERTA 041-MC-CELIC-2025	BIDFOR S.A.S
DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS - LICEOS DEL EJERCITO - PAPELERIA 2025	Distribuciones Andaqui SAS
OFERTA PAPELERIA LICEOS DEL EJERCITO	TADINO SUMINISTROS SAS
lagos liceos 2025	GRUPO LOS LAGOS SAS
041-MC-CELIC-2025	SUMINISTROS Y ASESORIAS S
DAFERTEC PAP LICEOS EJERCITO	DAFERTEC S.A.S
OFERTA ECONOMICA DOTASOL SAS 041-MC-CELIC-2025	DOTASOL SAS
041-MC-CELIC-2025 CONSULTING GROUP CORP	CONSULTING GROUP CORP SAS
FUNDACION AVANZAR + PROPUESTA SUMINISTRO	FUNDACIÓN AVANZAR
PAPELERIA LICEOS	DISTRIBUCIONES EMOGUE
PAPELERIA - LICEOS DEL EJERCITO	JE ASOCIADOS SAS
TAFLICEOSPAPEL	TAFINCO SAS
Oferta en edición 041-MC-CELIC-2025 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA A MONTO AGOTABLE PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO EN LA VIGENCIA 20	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA
SUMINISTRO DE PAPELERIA	DICOIMBI SAS
041-MC-CELIC-2025	ARDOBOT ROBOTICA SAS
PAPELERIA -LICEOS DEL EJERCITO CH	HECTOR GARCIA GONZALEZ
041-MC-CELIC-2025 COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM
LICEOS DEL EJERCITO	COLOBLACKSAS
Oficiar -041-Mc-CELIC-2025	OFICIAR S.A.S
OFERTA 041-MC-CELIC-2025	AGR360 SAS
041-MC-CELIC-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

A. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($89.600.000,00) M/CTE incluido IVA, y demás erogaciones a que hubiere lugar,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4725 de fecha 23 de enero de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de los Liceos del Ejército, así:

UNIDAD	ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	VALOR APROPIADO
CELIC	A-02-02-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	16 SSF	$ 89.600.000,00

CDP



PLAN #005

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHsapalma — SERGIO ARMANDO PALMA GIL
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-044 — LICEOS EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2025-01-23-11:12 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4725	Fecha Registro:	2025-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-044 LICEOS EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	89.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	89.600.000,00	Saldo x Comprometer:	89.600.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4725	Fecha Registro:	2025-01-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
044 LICEOS EJERCITO	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS	Nación	16	SSF						
					Total:	89.600.000,00	0,00	89.600.000,00	89.600.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

CT SERGIO ARMANDO PALMA GIL
JEFE DE PRESUPUESTO DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO

B. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

Al verificar las 39 ofertas presentadas a través de la plataforma SECOP II, se procede a verificar la oferta de **MENOR VALOR**, así:

DOCUMENTOS	G&M COMERCIALIZADORA S.A.S.	DISTRIBUCIONES ANDAQUI S.A.S.	DISPAPELES S.A.S.
a. Certificado de Identificación Tributaria RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Certificación Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**	**REQUERIDO**	**CUMPLE**

C. CORRECCION ARITMETICA

Una vez revisadas las treinta y nueve (39) Ofertas presentadas y realizada la corrección aritmética, se tiene que:

El oferente **DISTRIBUIDORA SURTITODO S.A.S.** presento su oferta de la siguiente manera:

Bogotá D.C.

Señores
MDN - Ejército Nacional - LICEOS EJÉRCITO
Ciudad

JHOANNA MORALES SANABRIA, obrando en nombre y representación de-DISTRIBUIDORA SURTITODO SAS de conformidad con lo establecido en la presente Invitación, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de trescientos cincuenta mil pesos mcte pesos ($ 350000) discriminado de la siguiente manera

					DISTRIBUIDORA SURTITODO SAS
					PROPUESTA ECONOMICA VALOR TOTAL
				VALOR DE REFERENC	VALOR INCLUIDO IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR INCLUIDO IVA	
1	Block Amarillo Cuadriculado	Unidad	1	6.402,20	3.100,00
2	Block Blanco Cuadriculado	Unidad	1	4.612,34	3.500,00
3	Block Papel Iris X 35 Hojas	unidad	1	5.187,90	2.700,00
4	Caja Para Archivo Central Referencia X-200	Unidad	1	7.382,07	5.100,00
5	Caja Para Archivo Histórico Referencia X-100	Unidad	1	5.625,73	6.800,00
6	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote	Unidad	1	4.170,37	2.300,00
7	Carpeta Tipo Catálogo 0.5 Pulg	Unidad	1	11.313,42	6.700,00
8	Carpeta Tipo Catálogo 1 Pulg	Unidad	1	12.655,55	6.900,00
9	Cartulina Oficio Blanca x 1/8 x 10 laminas	Unidad	1	3.037,53	12.800,00
10	Cartulina Oficio Surtido x 1/8 x 10 laminas	Unidad	1	2.906,34	12.800,00

La oferta presentada en tres ítems supera el precio de referencia, por lo tanto, incurre en las siguientes causales de rechazo:

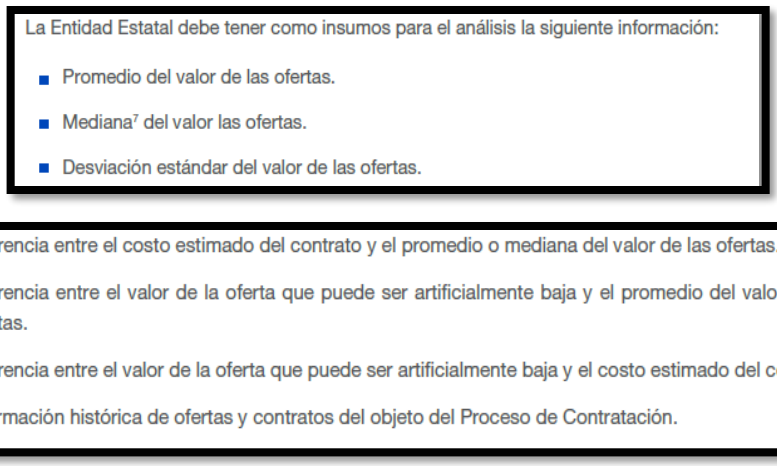
a) *Cuando el valor de uno de los ítems ofertados supere el precio de referencia, de acuerdo con el presupuesto oficial, contenido en el numeral "PRECIO DE REFERENCIA" del estudio previo del presente proceso, regulación legal.*

b) *Cuando una vez realizada la corrección aritmética, el valor de uno de los ítems ofertados supere el precio de referencia, de acuerdo con el presupuesto oficial, contenido en el numeral 5.2.3 "PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO" del estudio previo del presente proceso.*

Por lo tanto, el oferente **DISTRIBUIDORA SURTITODO S.A.S.** no continúa en el proceso de evaluación.

D. VERIFICACIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

Dando aplicabilidad a la Guía de Colombia Compra Eficiente "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (G-MOAB-01)*" Capítulo III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se procede a realizar el análisis de la siguiente información:



La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas.
- Mediana[7] del valor las ofertas.
- Desviación estándar del valor de las ofertas.

- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación.

Tomado de Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación (G-MOAB-01). Colombia Compra Eficiente.

TABLA DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		
No.	**PROPONENTES**	**VALOR**
1	G&M COMERCIALIZADORA S.A.S.	$ 362.339,55
2	DISTRIBUCIONES ANDAQUI S.A.S.	$ 435.000,00
3	DISPAPELES S.A.S.	$ 448.837,06
4	INSTITUCIONAL STAR SERVICES	$ 449.400,00
5	GRUPO LOS LAGOS	$ 455.239,00
6	OFICIAR S.A.S.	$ 464.562,00
7	DAFERTEC S.A.S.	$ 474.901,00
8	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	$ 476.700,00
9	DISTRIBUCIONES EMOGUE	$ 483.700,00
10	SCALAS S.A.S.	$ 490.676,00
11	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	$ 492.091,00
12	TAFINCO S.A.S.	$ 496.018,00
13	EXPERIENZA	$ 499.987,00
14	HECTOR GARCIA GONZALEZ	$ 504.200,00
15	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.	$ 529.074,00
16	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	$ 535.874,00
17	SIMCO GROUP S.A.S.	$ 580.100,00
18	TPUNO S.A.S	$ 584.700,00
19	JE ASOCIADOS SAS	$ 587.800,00
20	GRAPHIC CITY	$ 594.000,00
21	AGR360 S.A.S.	$ 614.040,00
22	EQUIFERSEG S.A.S.	$ 619.701,00
23	CENCOELECTRICOS BOGOTA S.A.S.	$ 668.700,00
24	COLOBLACK S.A.S.	$ 686.280,00
25	SERVICOL E INGENIERÍA	$ 687.271,00
26	FUNDACIÓN AVANZAR	$ 689.640,00
27	SEI EXPRESS S.A.S.	$ 712.018,00
28	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 714.782,00
29	CONSULTING GROUP CORP S.A.S.	$ 747.609,00

30	SUMINISTROS Y ASESORIAS	$ 757.413,00
31	DOTASOL S.A.S.	$ 757.413,00
32	RYA	$ 791.168,00
33	DICOIMBI S.A.S.	$ 797.275,00
34	ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.	$ 825.500,00
35	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S.	$ 835.346,60
36	BIDFOR S.A.S.	$ 839.300,00
37	TADINO SUMINISTROS S.A.S.	$ 841.080,00
38	OPERACIONES Y RECURSOS JR S.A.S.	$ 861.182,06
MEDIANA		**$ 590.900,00**
PROMEDIO		**$ 615.550,45**
DESVIACION ESTANDAR		**$ 141.239,21**
VALOR MINIMO ACEPTABLE		**$ 449.660,79**

De acuerdo a la subsanación presentada en la plataforma de **SECOP II** por parte de los oferentes requeridos en la primera evaluación para justificar sus precios se tiene la siguiente conclusión.

CONCLUSIÓN

La oferta de **MENOR VALOR** que se encuentra **HABILITADA** para continuar participando en el presente proceso de selección, es:

PROPONENTE	VALOR
G&M COMERCIALIZADORA S.A.S.	**$362.339,55**

EVALUACIÓN JURIDICA

OFERENTE – OFERTA MENOR VALOR
G&M COMERCIALIZADORA S.A.S. – NIT. 900.730.436-4 Representada Legalmente: **JAIME GIOVANNI HIDALGO HOYOS** C.C No. 80.902.938 de Bogotá D.C.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**	
-Calidad en que actúa el firmante	**X**	
-Totalidad de las manifestaciones.	**X**	
-Diligenciamiento	**X**	
-Firma del representante	**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**	
-Fecha de expedición	**X**	
-Constitución	**X**	
-Termino de duración	**X**	
-Objeto adecuado	**X**	
-Capacidad del representante o apoderado	**X**	

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	**VERIFICADO**	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	**X**	
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	**VERIFICADO**	
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**VERIFICADO**	
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	**X**	
-Diligenciamiento	**X**	
-Suscripción	**X**	
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	**X**	
-Diligenciamiento	**X**	
-Suscripción	**X**	
DILIGENCIAMIENTO "PACTO DE INTEGRIDAD"	**X**	
-Diligenciamiento	**X**	
-Suscripción	**X**	
CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.	**X**	
VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	**VERIFICADO**	
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

Expuesto lo anterior, el comité técnico evaluador procede a evaluar la oferta de **MENOR VALOR - G&M COMERCIALIZADORA S.A.S.**, así:

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el **Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento.**	**X**	

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES – OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

EXIGENCIA DE LA ENTIDAD	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

FICHAS TÉCNICAS	El proponente deberá presentar cada uno de las fichas técnicas los ítems objeto de contratación, en el cual se pueda evidenciar composición, materiales, marca, referencia, especificaciones de dimensión, espesor, capacidad, **imagen real del producto a entregar en la ejecución del contrato, e instrucciones de uso**. **Nota: Se entregarán todos los elementos en la cantidad, calidad, especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la Entidad y ofertadas por el Contratista en su propuesta, la cual para todos los efectos hará parte integral del contrato.**	**X**	
TRANSPORTE	Certificación de Compromiso en el cual manifieste a la Entidad disponer de los medios de transporte necesarios para garantizar la entrega oportuna de los elementos solicitados bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asume los costos de transporte hasta la entrega real y material de los elementos en el lugar estipulado y al funcionario responsable de su recibo.	**X**	
DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO	Certificación de devolución del producto en los siguientes eventos: - Producto por garantía, esto significa que está obligado a aceptar la devolución un producto sólo si este ha sufrido algún desperfecto. - Producto que no corresponde a las especificaciones del producto ofrecido con la oferta. **Termino de devolución del producto:** Máximo tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de devolución del producto.	**X**	
CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÒN (SISTEMA OTAN)	En cumplimiento de la Directiva Permanente No. 34/2018 del 19 de noviembre de 2018 "Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y policía Nacional", expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el Contratista deberá presentar Certificación de Compromiso en el cual **manifieste a la Entidad que EN CASO DE SER ADJUDICATARIO proporcionara en medio magnético y físico una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de**	**X**	

	abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así: - Información del contratista. - Información del fabricante del artículo de abastecimiento. - Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar, así: ✓ Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. ✓ Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante. ✓ Ficha técnica del bien. ✓ Catálogo de partes. ✓ Número OTAN (Nacional Stock Number). Stock Number (NSN). ✓ Caducidad del bien a suministrar. ✓ Equipo al que pertenece el bien a suministrar. ✓ Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.		

- **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE**

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el **Formulario No. 5** de la invitación pública "**EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**", de acuerdo con los siguientes parámetros: a. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario. **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"** d. No se aceptan auto certificaciones.	**X**	

CERTIFICACIONES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá **acreditar experiencia con los siguientes documentos:** Copia de contrato o Copia acta de liquidación o	**X**	

Certificación que cuente con el recibido a satisfacción de la entidad contratante respecto de los contratos ejecutados. **Nota 1:** Los contratos relacionados en el Formulario EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, deben corresponder a **CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS** los cuales deben contener como objeto contractual o alcance **SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA** cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al **100%** del valor del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.		

CONSOLIDADO GENERAL

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el Decreto 1082 de 2015 (numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2), **la oferta más favorable para la Entidad** (**1ER MENOR VALOR**) es la postulada por la Compañía **G&M COMERCIALIZADORA S.A.S.**, así:

OFERENTE	OFERTA	INFORME EVALUACIÓN		
		ECONÓMICA	JURÍDICA	TÉCNICA
G&M COMERCIALIZADORA S.A.S.	**$ 362.339,55**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de **Mínima Cuantía No. 041-MC-CELIC-2025,** cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA A MONTO AGOTABLE PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO EN LA VIGENCIA 2025"** a la Compañía **G&M COMERCIALIZADORA S.A.S.** con NIT. 900.730.436-4, Representado Legalmente por el señor **JAIME GIOVANNI HIDALGO HOYOS**, identificado con pasaporte P.P No. FU352760, teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, cuya adjudicación se llevará a cabo por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 89.600.000,00) M/CTE incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar**.

El valor del contrato se encuentra soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4725 de fecha 23 de enero de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de los Liceos del Ejército.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, que se refiere a los principios de transparencia, eficacia, economía, celeridad, se garantizó el debido proceso a los oferentes.

PS. PAOLA ANDREA PRADA CORREA
Comité Evaluador Económico

PS. EDILMA ANDREA AYALA BAUTISTA
Comité Evaluador Jurídico

CT. CRISTIAN MAURICIO WALLES
Comité Evaluador Técnico